

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09h00, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de fecha 29 de octubre de 2024, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto Provincial, señora Viceprefecta Provincial y señores Consejeros Provinciales, sobre todo con el público que nos acompaña en esta tarde sean bienvenidos, todos los distinguidos presidentes de las Juntas Parroquiales, así como las delegaciones de cada una de las Parroquias quienes nos acompañan, a los compañeros Directores y técnicos de las distintas áreas del Gobierno Provincial, señor Prefecto Provincial previo a dar por instalada la sesión 033 del Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, solicito a vuestra autoridad se dirija con un saludo protocolario a los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Buenas tardes al delegado del Cantón Arajuno Abraham Boyotai, representante del Alcalde del Cantón Arajuno, estimado Alcalde del Cantón Mera Gustavo Silva, señor Secretario General del Consejo Provincial, estimado Viceprefecta de Pastaza Lineth Calapucha, estimado Alcalde del Cantón Santa Clara Cesar Castro, quiero agradecerles por acudir a esta sesión extraordinaria del Consejo Provincial, quiero saludar a todos los Pastacenses que nos acompañan en esta sesión, quienes nos ven a través de las redes sociales, quiero saludar a todo el equipo de trabajo del Gobierno Provincial y a la delegación muy importante que nos acompaña por parte de la Parroquia El Triunfo con el señor Presidente Oswaldo Díaz, agradecerles a todos por venir a esta convocatoria para la sesión extraordinaria, inicialmente esta prevista el día de mañana jueves 31, sin embargo como es de conocimiento de todos se ha decretado un feriado a nivel nacional para el día de mañana, de cumplimiento obligatoria para el sector público, por lo cual se tuvo que recorrer esto para el día de hoy y poder realizar esta sesión extraordinaria para tratar unos puntos importantes, darles la bienvenida nuevamente a todos y con esto señor Secretario por favor sírvase a constatar el quorum correspondiente para la instalación de la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptor el quorum reglamentario correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, **Presente.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**

Debo comunicar señor Prefecto que el señor Flore Meza Segundo German, ha sabido presentar un oficio para excusar su asistencia.

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Tlgo. Abraham Boyotai, **Presente.**

Debo comunicar, que el señor Alcalde del Cantón Arajuno ha sabido delegar al Sr. Concejal Abraham Boyotai

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

Señor Prefecto Provincial contamos con la presencia de 5 de 9 señores Consejeros Provinciales presentes, es decir contamos el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, verificado el quorum reglamentario correspondiente, conforme lo dispone el Art 319. Del COOTAD, en concordancia con el Art 34. De la ordenanza 89 que noma y regula este Consejo Provincial en mi calidad de Prefecto doy por instalada esta sesión extraordinaria y pongo en conocimiento de los señores Consejeros, tomando en cuenta que al ser una sesión extraordinaria no se puede modificar el orden del día, señor Secretario de lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – procedo a la lectura de la CONVOCATORIA Nro. 034-CP-GADPPz-2024: En cumplimiento de la disposición de la señora Viceprefecta Provincial quien se encuentra subrogando al señor prefecto Provincial por encontrarse con Comisión de servicios al Exterior y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el miércoles 30 de octubre del 2024, a partir de las 9:00, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento del Circular Nro. GADPPZ-DATH-2024-0722-CIR, suscrito por el Abg. Willian Villarroel Paredes, en su calidad de Director de administración de Talento Humano, mediante el cual dar a conocer que, el Señor Prefecto, Mgs. André Granda Garrido, al habersele otorgado una comisión de servicios al exterior para asistir a la DECIMOSEXTA REUNIÓN DE LAS PARTES (COP16) del Convenio sobre la diversidad Biológica (CDB) y a la OCTAVA CUMBRE DE GOBIERNOS Y CIUDADES SUBNACIONALES, estará desempeñando sus funciones hasta las 08:00 am del viernes 25 de octubre de 2024 y retomando sus actividades como Prefecto Provincial de Pastaza a las 12:00 pm del martes 29 de octubre de 2024;
3. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8163-M, a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE CUYES, INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
4. Análisis y aprobación en segundo y definitivo la “ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA, AL AÑO 2035”;
5. Análisis, Conocimiento y Aprobación en primer debate de la “ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025”, y conocimiento de la Resolución de conformidad del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz, en relación al anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2025; y,
6. Clausura.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor señores Consejeros, se pone en su consideración nuevamente indicando como es sesión extraordinaria no se puede modificar el orden del día, no se si alguien mociona por favor para poder continuar

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –El señor Alcalde del Cantón Mera mociona para que se apruebe el orden del día y es secundada la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Proceda por favor a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Señor Prefecto con su veña procedo a receptor la asistencia del señor Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí, procedo a receptor la votación para aprobar el orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Tlgo. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial tenemos 6 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votacion

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias estimado Secretario, se declara aprobado por favor, continuemos con el segundo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 185-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CP-GADPPz-2024, efectuada el 30 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 034-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 29 DE OCTUBRE DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Sr. Flores Meza Segundo German, Ing. Escobar Torres Daniela Paola y Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL CIRCULAR NRO. GADPPZ-DATH-2024-0722-CIR, SUSCRITO POR EL ABG. WILLIAN VILLARROEL PAREDES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, MEDIANTE EL CUAL DAR A CONOCER QUE, EL SEÑOR

PREFECTO, MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, AL HABÉRSELE OTORGADO UNA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR PARA ASISTIR A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN DE LAS PARTES (COP16) DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) Y A LA OCTAVA CUMBRE DE GOBIERNOS Y CIUDADES SUBNACIONALES, ESTARÁ DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES HASTA LAS 08:00 AM DEL VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2024 Y RETOMANDO SUS ACTIVIDADES COMO PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA A LAS 12:00 PM DEL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno este es un punto únicamente para conocimiento de todos los Consejeros Provinciales, como es de conocimiento público, en la última sesión de Consejo se solicitó una, en la sesión a inicios de octubre se solicitó una comisión de servicios, par en este caso mi ausencia para estar fuera del país, inicialmente la comisión durante todo el tiempo que este fuera del País, era previsto hasta el 30 de octubre es decir hasta el día de hoy sin embargo por motivos de agenda justamente se adelantó el retorno al día 29, el día de ayer yo estuve de retorno aquí en el país y listo para nuevamente asumir las funciones como Prefecto, en este sentido nada más es de conocimiento para la Cámara de Consejo toda mi consideración de esa comisión inicial que se había dado para subrogar las funciones de la compañera Viceprefecta durante el tiempo que yo me encontraba del Ecuador, en este sentido señor Secretario noce si tenga solamente el resumen de la circular del señor Director de Talento Humano.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –La parte pertinente de la circular No. GADPPZ-DATH-2024-0722-CIR dice: Por lo antes expuesto, me permito dar a conocer que el señor Prefecto Provincial el Mgs. André Granda Garrido, estará desempeñando sus funciones hasta las 08:00 am del viernes 25 de octubre de 2024 y retomando sus actividades como Prefecto Provincial de Pastaza a las 12:00 pm del martes 29 de octubre de 2024. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias, pues nuevamente Consejeros es únicamente para su conocimiento, para que sepan que desde ayer estuve en funciones, para dar por conocido este punto noce si alguien pueda mocionar para poder continuar, si el señor Alcalde del Cantón Santa Clara mociona, noce si alguien se cunde a la moción la compañera Viceprefecta, entonces por favor señor Secretario por favor para que tome votacion para el conocimiento de este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Recepto la votacion.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**



5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Tlgo. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 6 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se declara por conocido este punto, por favor para que conste en la resolución pertinente, continuemos con el tercer punto del orden del día por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 186-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CP-GADPPz-2024, efectuada el 30 de octubre de 2024 y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido el Circular Nro. GADPPZ-DATH-2024-0722-CIR, suscrito por el Abg. Willian Villarroel Paredes, en su calidad de Director de administración de Talento Humano, mediante el cual dar a conocer que, el Señor Prefecto, Mgs. André Granda Garrido, al habersele otorgado una comisión de servicios al exterior para asistir a la **DECIMOSEXTA REUNIÓN DE LAS PARTES (COP16) del Convenio sobre la diversidad Biológica (CDB) y a la OCTAVA CUMBRE DE GOBIERNOS Y CIUDADES SUBNACIONALES** estará desempeñando sus funciones hasta las 08:00 am del viernes 25 de octubre del 2024 y retomando sus actividades como Prefecto Provincial de Pastaza a las 12:00 pm del martes 29 de octubre del 2024. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Sr. Flores Meza Segundo German, Ing. Escobar Torres Daniela Paola y Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo por ausencia.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8163-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO

DE LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE CUYES, INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, por favor en este sentido vamos a dar lectura la parte pertinente del Convenio Específico de Tránsito de Recursos entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente el referido convenio establece en la cláusula quinta Objeto: Con los antecedentes antes mencionados y una vez cumplida las solemnidades y requisitos en la normativa legal vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural el Triunfo, convienen en celebrar el presente Convenio Específico de transferencia de recursos, con la finalidad que el GADPR el Triunfo, ejecute el proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE CUYES, INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”**, a través del financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al amparo de la ordenanza 113, la misma que regula la congestión de presupuestos participativos. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno nuevamente señores Consejeros como es de su conocimiento, estos fondos de parte de la ordenanza 113 es necesario que podamos conocer el día de hoy el proyecto de parte del señor Presidente de la Parroquia el Triunfo, que se encuentra aquí para que nos pueda hacer un pequeño resumen del Proyecto y que los compañeros presentes puedan analizar la aprobación en este sentido de este nuevo proyecto de parte de la ordenanza 113, así que vamos por favor a ceder la palabra al señor Presidente del Triunfo Oswaldo Díaz, con un resumen del proyecto, señor Presidente tiene la palabra.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL TRIUNFO, OSWALDO DÍAZ. – **Primero quiero saludar a mi estimado** Abraham Boyotai, en este caso delegado del señor Alcalde del Cantón Aráuzo Darwin Tanguila, al compañero presidente del GAD Parroquial de Tarqui Marco Santi y Consejero Provincial, a usted mi estimado Alcalde y Consejero Provincia Gustavo Silva, mi estimado Dieguito un gusto también saludarle, como no a usted mi estimado Prefecto Licenciado André Granda, Prefecto de Pastaza, mi estimada Lineth Calapucha en calidad de Viceprefecta y como no a mi buen amigo Cesar un gusto poder tenerle aquí justamente para que nos ayuden a aprobar estos proyecto que viene de la Parroquia el Triunfo, saludarles a los amigos técnicos del Gobierno Parroquial el Triunfo y también quiero agradecer en este espacio a los técnicos del Consejo Provincial a la parte jurídica que nos ha priorizado mi estimada Gaby, un Dios le pague en este espacio quiero decirles estimados Consejeros Provinciales no me queda más que decirles que nuestra querida Parroquia el Triunfo tienen un aparte gastronómica nuestra Parroquia, he vivido muy de cerca

en otras Parroquias como es en el tema del queso en la 10 de Agosto, lo que es también la tilapia gigante en la Parroquia Veracruz y en otras Parroquia se han venido dando un instintivo en el tema gastronómico, es así que nosotros como Gobierno Parroquial del Triunfo hemos decidido justamente implementar este espacio de lo que significa la crianza de cuyes, pro no queremos que sea una crianza de cuyes solamente como se ha venido generando en especies menores, queremos que se en el espacio la crianza de cuyos como es el tema de lo que significa poder hacer en el tema de los cuyes gigantes, obviamente hemos venido ya yendo al territorio a verificar y creo que es un título que la Parroquia del Triunfo, queremos que nuestros amigos del Cantón y la Provincia de Pastaza se acerquen a ver el tema de lo que significa, el tema del turismo sostenible y comunitario, gracias a que se encuentra construyendo el tema de lo que significa el Centro de Comercialización Ganadera y ahí queremos implementar el tema de los cuyes gigantes en la Parroquia el Triunfo, pero sin antes quiero decirles a ustedes amigos de la Cámara Provincial, un Dios le pague por la ordenanza 113, que hoy por hoy se encuentra en un 95% las actas del Gobierno Parroquial del Triunfo y es por eso que les pedimos a ustedes que nos ayuden con esta aprobación, eso es mi estimado Prefecto y amigos de la Cámara Provincial, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias señor Presidente del GAD Parroquial el Triunfo, noce si en este momento algún Consejero Provincial tiene alguna pregunta para que de ser el caso el Presidente del Triunfo pueda contestar para detallar más sobre el proyecto, si algún Consejero o quieren hacer alguna observación, algún comentario pues está abierto en este momento, si me ayudan con un micrófono por favor.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR. –

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros, señor Presidente con toda su comitiva, compañeros empleados del Consejo Provincial+, pienso que es importante los pasos que se vienen dando señor Prefecto con el apoyo a las Juntas Parroquiales, quienes son las personas que de otra forma están directamente con la ciudadanía, con las necesidades del pueblo, luego siguen los Municipios, luego las Prefecturas de acuerdo a cada quien a sus competencias, así es que yo felicito el trabajo del compañero Presidente del Triunfo, un gran amigo y decirle no estas equivocado, estas en lo acierto porque el pueblo necesita este apoyo y creo en este momento señor Prefecto, mocionar se de paso a lo que ha solicitado el presidente del Triunfo, así es que compañeros Consejeros mociono para que se pueda aprobar para que se haga realidad ese espacio ese sueño que tiene esta Parroquia, igual que el resto de las Parroquias así que venimos apoyando yo pienso que jamás vamos a dejar de apoyar al sector rural, así es que Prefecto elevo a moción.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Muchas gracias al señor Alcalde del Cantón Santa Clara, por la moción, consulto si algún Consejero, ya gracias Alcalde del Cantón Mera que se cunde a la moción, señor Secretario pues al existir una moción para la aprobación de este punto para suscribir el Convenio específico de transferencia de recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno

Autónomo Descentralizado Parroquial Rural el Triunfo, para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la producción de especies menores, mediante la adquisición de pie de cría de cuyes, insumos y materiales de ferretería para la parroquia el triunfo, cantón y provincia de Pastaza”; en este sentido señor Secretario por favor tomemos votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Recepto la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Tlgo. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto existe 6 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votacion.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchísimas gracias a los Consejeros Provinciales, se declara aprobado este punto del orden del día, de conformidad con lo que establece el Art 150. del COOTAD, y el Art 2. de la ordenanza 113, al pleno autoriza al suscrito Prefecto para la suscripción del convenio específico de transferencia de recursos que ya fue mencionado para el Gobierno Parroquial del Triunfo, muchas gracias a todos continuamos con el cuarto punto del orden del día por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 187-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CP-GADPPz-2024, efectuada el 30 de octubre de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS

PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE CUYES, INSUMOS Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Sr. Flores Meza Segundo German, Ing. Escobar Torres Daniela Paola y Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo por ausencia.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO LA “ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA, AL AÑO 2035”.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura de la parte pertinente del informe emitido por la comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Recomendación general: En la reunión realizado el día jueves 10 de octubre de 2024, luego del análisis y debate de la comisión al Proyecto de creación de la ORDENANZA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035, la Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial de Pastaza, por unanimidad de los señores Consejeros miembros, presentan este informe favorable con la recomendación antes descrita, y sugieren al señor Prefecto y por su intermedio al seno del Consejo Provincial ACOGER Y APROBAR EL INFORME EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Hasta aquí la parte pertinente del informe señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas Gracias señor Secretario, por favor noce si está aquí el Director de Planificación, por favor Arq. Anthony Maldonado, si es posible nos pueda hacer la presentación, entonces en este sentido estimados Consejeros doy la palabra al Director de Planificación Arq. Anthony Maldonado.

DIRECTO DE PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, ARQ. ANTHONY MALDONADO. –Buenos días, estimados miembros que asisten hoy a la sesión de Consejo, como es de su conocimiento todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Provinciales, Municipales y Cantonales tenemos que aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es importante mencionar que este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizado previamente con la Secretaria Nacional de Planificación con fecha 28 de mayo, y de igual manera tenemos el decreto ejecutivo 279 del 23 de mayo del 2024, en la cual el Presidente hizo una reforma al reglamento de la Ley

Orgánica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y que por única vez las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electos para el periodo 2023-2027, adecuaran, actualizaran y aprobaran los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre del año 2024, en este caso los señores Consejeros estarían aprobando de ser el caso el segundo debate dentro de los tiempos establecidos y como recomendación igual para todos los Gobiernos autónomos Descentralizados, Secretaria General emite la ordenanza y esta tiene que ser aprobada en el registro oficial hasta el 06 de noviembre del año 2024, de igual manera la comisión de Planificación y Presupuesto, luego del análisis y debate de la Comisión a la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pastaza el cual fue expuesto en la sesión de Consejo anterior, la que ustedes estuvieron presentes por unanimidad los señores Conejeros presentaron el informe favorable que fue ingresado el día 10 de octubre del año 2024, con estos antecedentes el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, responde a la guía metodológica expedida por la Secretaria Nacional de Planificación consta de las 4 fases de diagnóstico que establece metas e indicadores, con un horizonte largo más allá de esta administración y por la cual señores Consejeros, ustedes tienen toda la documentación adjunta, de igual manera tiene los CD con los documentos digitales, porque son más de 500 páginas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y pueden encontrarlos todos en la página institucional.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias estimado Director de Planificación, quiero aquí púes consultar si existe alguna recomendación o alguna moción que nos puedan hacer en este momento, nos espera ahí Anthony para contestar cualquier situación, alguien talvez, noce si están de parte de la Comisión de Planificación, está el delegado del Cantón Arajuno noce si talvez quieren comentar algo o el compañero Marlon Santi que también es parte de la comisión, la compañera Viceprefecta, bueno sino damos la palabra en general.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna observación o alguna moción por parte de los señores Consejero Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Quiere tomar la palabra el señor Alcalde de Santa Clara por favor.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR. –Estamos cumpliendo todos los parámetros que la ley nos exige, en este momento yo mociono para que se dé por conocido aprobado en segundo debate la “ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA, AL AÑO 2035”.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Existe una moción, si alguien se cunde a la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Para la aprobación del PDOT, si el señor Alcalde del Cantón Mera por favor le damos la palabra.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Gracias Prefecto, gracias compañeros Consejeros y Consejeras Provinciales, también a los respectivos amigos, como ya lo dijo el compañero Director de Planificación, más que todo tenemos los tiempos todos los Gobiernos seccionales para cumplir con esta actualización de los PDOT, estamos dentro del tiempo y apoyo la moción del compañero Cesar Castro, Alcalde del Cantón Santa Clara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Existe una moción, la misma que ha sido secundada señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias a los compañeros Consejeros, señor Secretario al existir una moción vamos a tomar votación por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Recepto la votación para la APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO LA “ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA, AL AÑO 2035”:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Tlgo. Abraham Boyotai, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 6 votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación de los señores Consejeros Provinciales presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias en este sentido pues quiero agradecer a la Cámara Provincial por aprobación de la mayoría absoluta de conformidad con lo que establece el Art 8. del reglamento de la LOTUS, y el Art 48. del COOTAD se aprueba EN SEGUNDO Y DEFINITIVO LA “ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA, AL AÑO 2035”;

de conformidad con lo que establece el Art 64. De la Ordenanza 89, en concordancia con el Art 322. Del COOTAD, se dispone por medio de Secretaria se remita al ejecutivo, para que en el plazo de dos días sea sancionado, en este sentido pues nuevamente agradecer a todos los Consejeros Provinciales por su apoyo, para dentro de los plazos establecidos cumplir con esta actualización del PDOT, conforme lo establece la normativa señor Secretario con esto por favor procedemos con el quinto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 188-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CP-GADPPz-2024, efectuada el 30 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 literales c y d) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS y el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA, AL AÑO 2035”. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Sr. Flores Meza Segundo German, Ing. Escobar Torres Daniela Paola y Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo por ausencia.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA “ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025”, Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EN RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura de la parte pertinente del Memorando No. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3452-M, suscrito por la licenciada Marilú Ordoñez Directora del Departamento Financiero del Gobierno Provincial, que refiero al pedido de aprobación en primer debate de la Ordenanza del Presupuesto para el año 2025.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Con los antecedentes dispuestos a la presente sesión se encuentra el Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico año 2025, con la finalidad de dar el trámite correspondiente de acuerdo a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización COOTAD, Hasta aquí la parte pertinente.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Bueno nuevamente queremos solicitar aquí el apoyo técnico de parte del equipo

del Gobierno Provincial, Licda. Marilú Ordoñez nuestra Directora Financiera, para que pueda hacer un resumen para todos los Consejeros respecto al presupuesto, tomando en consideración que es el primer debate del Presupuesto del Gobierno Provincial, de aquí esto ira a la Comisión de Planificación y Presupuesto y se podrá pues hacer todas las observaciones, correcciones que se considere pertinentes y remitir nuevamente a esta Cámara Provincial par que en el mes de noviembre podamos aprobar ya el segundo y definitivo debate, vamos a tratar de hacer de manera general más que todo para conocimiento porque si vamos rubro por rubro nos quedamos todo el día aquí por favor.

DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO PROVINCIAL LICDA. MARILÚ ORDOÑEZ. –Bueno gracias señor Prefecto, señores Concejeros buenos días, de acuerdo a lo que determina el código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, se ha procedido a remitir la información de ingresos para poder emitir los límites de gastos y pasar a cada una de las Direcciones, las Direcciones pasan sus POA, por necesidad y se ha procedido a realizar la propuesta de presupuesto para el año 2025, en los ingresos tenemos los ingresos corrientes con \$6.131.670,60, tenemos los presupuestos en este caso los ingresos de capital \$54.415.998,30; tenemos los ingresos de financiamiento que son \$6.471.062,75; dando un total de ingresos de \$67.018.731,65; de acuerdo a la proyección de ingresos se ha realizado el presupuesto de gastos en este sentido tenemos cada uno de los 5 programas, tenemos administraciones de financiero, tenemos gastos de personal \$2.634.869,36; bienes y servicios que son los gastos corrientes de \$1.150.260,15; tenemos los financieros y otros gastos \$2.013.175,88; las transferencias de \$240.000,00, dando uso total de gastos corrientes de \$6.129.005,39; tenemos los gastos de capital de \$295.932,00; que da el primer programa de administración de \$3.062.523,59; tenemos el programa de gestión de servicios generales del territorio en este caso tenemos en político institucional y tenemos un total de gastos de personales de \$163.546,81; tenemos gastos de bienes de servicio de consumo \$797.394,40; obras publicas \$2.468.318,87, dándonos un total de \$4.039.260,08; en los gastos de capital tenemos de \$123.588,34; que son bienes muebles y transferencias que tenemos de \$6.213.350,98; dando un total del programa de servicios de gestión de territorio de \$10.376.199,40; tenemos el tercer programa en este caso gestión ambiental que tenemos en gastos de personal de \$796.176,08; bienes de consumo \$441.217,56; obras publicas \$11.072,29; otros egresos \$154.232,16; dándonos un total de gastos de inversión de \$1.402.698,09; tenemos los gastos de capital de \$71.121,24; son bienes muebles y el total del programa de gestión ambiental es de \$1.473.819,33; tenemos los servicios comunales en este caso desarrollo económico productivo tenemos en gastos de personal \$1.996.146,52; bienes de consumo de \$2.403.286,03; obras publicas \$126.152,41; otros egresos \$3.000,00; dándonos un total de gastos de inversión de \$4.529.284,96; en gastos de capital tenemos \$1.064.052,00, en transferencias \$556.746,39; dando un total del programa de \$6.150.283,35; tenemos el programa 4 que es movilidad actividad y energía, que tenemos en gastos de personal \$4.925.432,48; tenemos bienes de consumo de \$6.325.418,96; obras publicas \$24.239.233,95; otros egresos \$15.000,00; un total del de gastos de inversión de \$35.505.084,79; en los gastos de capital tenemos bienes muebles de \$4.025.883,00; un total del programa de \$39.530.967,79; el total de los 4 programas es de \$67.018.731,65,

ese es el total del presupuesto del Gobierno Provincial para el año 2025, dentro del gráfico tenemos que el gasto de capital es del 19%, aplicación de financiamiento el 5%, en gastos corrientes 9% y en gastos de inversión el 67%, ese es el presupuesto que está para el año 2025, que está puesto a consideración de la Cámara.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias estimada Marilú por favor para que se mantenga ahí, quiero dar paso a los Consejeros, este es el primer debate y es importante que esta comisión de Planificación y Presupuesto para que en el tiempo correspondiente vuelva ya a la Cámara para segundo y definitivo debate, así que gracias a la Lida. Marilú, bueno solo como manera general el presupuesto se ha realizado con base a los ingresos que esperamos obtener para el siguiente año, hay una gran cantidad de recursos están designados todavía a lo que tiene que ver con pago de deuda todavía en pago de obra que en este momento están ejecutando y muchas de las obras que nosotros hemos enunciado durante este año de los distintos cantones pues van a continuar para el siguiente año de lo que tiene que ver ya con el POA respectivo entre otros sentidos, es un presupuesto pues ajustado realmente de los ingresos que se ha logrado obtener, se ha logrado considerar para el siguiente año, pues quiero dar la palabra nuevamente a los Consejeros para que también luego de la Comisión de Planificación, los Consejeros que son parte puedan acoger las observaciones que realicen aquí los Consejeros para el segundo y definitivo debate si alguien quiere la palabra por favor, vamos a dar paso por favor al señor Alcalde, por favor señor Alcalde de Santa Clara.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR. – Muchas gracias señor Prefecto, gracias a la señora Directora Financiera por la explicación que nos está dando en este momento, yo voy a elevar a moción para que se dé por conocido y se pueda pasar a la comisión, son quienes tienen que hacer el trabajo con ustedes conjuntamente no para que se pueda de una u otra forma revisar de la mejor manera el presupuesto, entendemos que estamos claros de que esta en las mejores manos dentro del área financiera del área administrativa como es la planta central del señor Prefecto, siempre buscando de que esto sea equitativo y participativo que llegue a todos los sectores de la Provincia de Pastaza, entendemos y estamos claros que la Provincia de Pastaza es la más extensa, sabemos que tenemos 17 Parroquias, tenemos 4 Cantones y esperamos de que todo esto sea de la mejor manera, de acuerdo a las necesidades de acuerdo al POA, que se ha presentado de cada uno de los Cantones a cada una de las Parroquias así es que eso es lo único que nos va a decir a nosotros de que todas las necesidades de una u otra forma se vayan solucionando no vamos a solucionar el 100% pero en parte lo vamos a solucionar, así es que señor Prefecto con su veña me permite dar por conocido para la aprobación del primer debate.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias al señor Consejero Alcalde del Cantón Santa Clara, nada más hacemos la moción para la aprobación de lo cual es el primer debate para proceder, por favor vamos a darle la palabra al señor Alcalde del Cantón Mera.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. – Saludarle, también

felicitarle a la compañera Financiera, son el ánimo más que todo de molestar, ustedes saben noce el presupuesto que como se realizó por extensión territorial o talvez por poblacional, porque tenemos acá 4 cantones yo no me opongo a ninguna obra de ningún Cantón, de ninguna junta parroquial, ni de ninguna comunidad, yo solamente quisiera saber compañera financiera talvez que proyectos tenemos en el Cantón Mera, ustedes saben en el 2024, más que todos del presupuesto 55 millones, al Cantón Mera no alcanzamos ni 1 millón, ahora tenemos escucho 77 millones, bueno, pero quisiera saber con qué proyecto vamos a llegar al Cantón Mera, más que todo también a la Parroquia Shell, a la Parroquia Madre Tierra, a sus comunidades pues claro que yo he revisado y tenemos un proyecto complementario que es el asfalto de Mera a Cabeceras de Anzu, 24 de Mayo, pero eso es el 2024, yo quisiera saber para el 2025 que proyectos.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. –

Perdón señor Alcalde antes de dar paso a la Directora así de manera general , gracias señor Alcalde por las observaciones pertinentes aquí quiero dar paso que venga acá al frente al Director de Obras pero no se vaya Marilú también por si acaso haya una pregunta, para que el director nos haga una referencia si solo de manera general decirles hay obras que nosotros hemos iniciado por ejemplo señor Alcalde, una obra muy importante que estamos haciendo en este momento de ejecución en el Cantón Mera es el puente sobre el Rio Tigre, que es una obra con recursos propios del Gobierno Provincial sin embargo como esa obra recién inicio evidentemente va a terminar entonces esa obra es la que está considerada con un presupuesto para el siguiente año, entonces no podemos decir que se inició este año y ya no estaríamos ocupando el presupuesto del siguiente año, es todo lo contrario porque es una obra que por supuesto vamos a tener que terminarla y vamos a seguir pagando durante el siguiente año, entonces hay obras en ese sentido el presupuesto contemplado dentro de lo que tiene que ver con la fiscalización del proyecto para el asfalto que usted a mencionado señor Alcalde de 13km que es de Mera 24 de Mayo, esa obra nosotros esperamos tenemos la proyección este año 2024 hasta finales del año que sea aprobado por la CTA, porque es un proyecto 2024 y la ejecución seria en este caso el siguiente año 2025, entonces hay proyectos también de lo que hemos venido haciendo en Shell por ejemplo tenemos una obra de afirmado crep que está contemplado y no recuerdo cuantos kilómetros ya el Director nos va a comentar, así también algunas otras obras en el sector es decir hemos venido trabajando en gran sentido, por ejemplo este año yo puedo decirles con total seguridad que hemos realizado obras en las tres jurisdicciones del Cantón Mera, que en Madre Tierra, entregamos una obra que también nos estuvo acompañando usted señor Alcalde el asfalto, así también en Shell también nos estuvo acompañando un asfalto grade que lo proyectamos en Shell, hoy el puente del Cantón Mera, entonces se lo ha hecho el próximo año también esperamos poder llegar a cada sector, nuevamente nuestros presupuestos y aquí si yo quiero decirles algo, nuestros presupuesto como ustedes lo pueden ver podrá sonar 66 millones pero no es que los 66 millones son recursos para inversión, una gran parte es gasto corriente otra parte tiene que ver con pago de deudas anualmente y el recurso adicional que se lo ha logrado en si es gracias a la gestión que hemos hecho, con aprobación de proyectos tanto del BDE en la CTA, 6 millones también adicionales lo logramos también gracias al apoyo de ustedes que nos aceptaron

el financiamiento de parte de Plus Petrol, es decir esos son recursos que ya están comprometidos en obras específicas digamos de acuerdo a alguno convenios, pero vamos a dar paso también al Director de manera general que nos pueda hacer una referencia señor Director de Obras Públicas. Nuevamente a los Consejeros, esta toda la documentación y esto si les pido podamos pasar porque aquí hay Consejeros que también al menos de los que están presentes 3 Consejeros son parte de la Comisión de Planificación Arajuno, el señor Presidente de Tarqui, y la compañera Viceprefecta que también ahí podrán acoger todas las observaciones eh ir revisando a detalle señor Director.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL ING. JORGE NÚÑEZ. –Muy buenos días con todos a las autoridades que están aquí presentes, yo quisiera hacer énfasis también en un tema muy importante, nosotros aún tenemos pendiente una deuda muy grande que aun encontramos a lo que inicio esta administración, por ejemplo, es la vía Curaray y la vía Toñanpari, es muy importante aclarar esto porque son proyectos que estaban en ejecución sin embargo nosotros al siguiente año en la vía Curaray aún nos falta por cancelar \$1.600.000,00; en la vía Tolanpari \$2.500.000,00; aquí están 4 millones, ya y hay que tener en cuenta que los fondos propios institucionales únicamente son de 5 millones aproximadamente entonces es muy importante tener muy en cuenta esto, ya ahora con respecto a las obras es verdad que ahora el presupuesto es un poco alto, sin embargo aquí está el tema de la gestión que se a echo en el tema del asfalto en el Triunfo, en el Esfuerzo 2, estamos con el asfalto en la Independencia, , el asfalto en la Cuya, el asfalto en Chuwitayo sí, estamos con más proyectos que se ha presentado, ahora en el Cantón Mera estamos ahorita nosotros con el puente en el Rio Tigre, que conoce usted estimado Alcalde que es un proyecto que se inició que si bien es cierto este año pero la mayoría del monto que es medio millón va a ser pagada el próximo año y obviamente eso tiene que estar en el presupuesto, aparte en el Cantón Mera estamos con unos afirmados de \$112.000,00; en la Parroquia Shell, tenemos también una apertura de un anillo vial en Santa Rosa hasta la Parroquia Shell, el uno por \$101.000,00 y el otro por \$32.000,00 aproximadamente la inversión que tenemos aparte digamos con lo que se postulado en Mera es de más o menos \$700.00,00; del tema del puente, aparte nosotros nos esperamos también hacer otros ajustes para poder hacer un poco más de afirmados en los 4 cantones , si entonces e muy importante tener en cuenta que nosotros tenemos que ser muy responsables con la deuda que adquirimos en su momento y que todavía estamos.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Perdón, justo antes de que te vayas hay temas también que están en el presupuesto que ustedes lo pueden ver de manera general son por ejemplo tenemos asfalto que dentro de esos asfaltos no está como contratación de obra, pero esos asfaltos lo hicimos y la parroquia más beneficiada este año fue la Parroquia Shell con 3.8 km de asfalto, también la Parroquia Tarqui que asfaltamos mas de 4km en este momento de asfaltos que ejecuta de manera directa el Gobierno Provincial el próximo año estamos contemplando al menos unos 12km de asfaltos que también van a ser destinados a distintas parroquias, Shell también hay un sector que está contemplado en la planificación para el siguiente año, nuevamente estamos tratando de que son 12km los podamos distribuir en los 4 cantones de la Provincia de manera directa está contemplado

Arajuno, Santa Clara y el Cantón Mera y eso talvez no aparece ahí porque no es una contratación de obra, pero lo hace el Gobierno Provincial de manera directa como lo estamos haciendo en este momento, Tarqui, Pomona, en Shell y no recuerdo el otro sector que estuvimos también, Shell también en este momento con lo que es la Casa del Árbol también es u asfalto en la Parroquia Shell, eso de manera general y también el presupuesto de afirmados.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL ING. JORGE NÚÑEZ. –Sí y nuevamente también la parte de los asfaltos y los afirmados está programada de 15 km de afirmados igual en los 4 cantones, entonces estamos con la programación es muy ambiciosa, como digo el presupuesto suena alto sin embargo es por la gestión que a echo pues el señor Prefecto, las instituciones del proyecto que se han presentado, la idea siempre primero va a ser, ser primero muy responsables que se tuvo, que ya estamos al fin por terminarlas y aparte avanzar con los proyectos nuevos.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias señor director bueno nuevamente agradecerles las observaciones muy validad del señor Alcalde del Cantón Mera y confié de que estamos tratando de que llegue la plata a todos los cantones y lo vamos a seguir haciendo como lo hemos venido trabajando a pesar de las dificultades en este sentido, quiero darle la palabra si quiere alguien más buenos ya hay una moción por parte del señor Alcalde de Santa Clara y es secundada por el señor Alcalde del Cantón Mera , por favor señor Secretario vamos a tomar votacion para que se apruebe en primer debate esta ordenanza para el presupuesto y pasa a la Comisión de Planificación y Presupuesto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo con la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, **A favor.**

Señor Prefecto, en este momento nos queda claro que se está llevando a cabo Mera, se lleva Shell anqué la silla vacía que ha dejado el señor Consejero y Presidente del GAD Parroquial de la Shell, se anda quejando y no viene acá a la sesión, pero bueno mi apoyo siempre será por el bienestar de la Provincia de Pastaza.

3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Ausente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Ausente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**

Muchas gracias compañeros Consejeros, gracias señor Prefecto el tema de presupuesto del GAD Provincial en esta vez estamos ya con un presupuesto

2025, pero estamos con un presupuesto prorrogado de tal forma estamos revisando y siendo parte de la Comisión de Planificación, estamos revisando ya minuciosamente al menos para ver si de cerca la comisión de planificación de la Prefectura ha tomado en cuenta a toda el área rural, así sea 1 millón o 2 millones de dólares, tenemos que haber tomado en cuenta todos los 4 cantones y equitativamente cosas prioritarias a la Parroquia, por tal razón siendo parte de la comisión de Planificación me abstengo, mientras que yo no revise todo el presupuesto y mi propuesta lo llevare ya a la comisión de planificación para poner también ya las propuestas, una vez revisado todo el presupuesto señor Prefecto

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Señor Consejero solo para aclarar su voto está en todo su derecho de votar a favor o en contra, pero no existe la abstención en este punto, porque es la aprobación de un primer debate solamente de acuerdo a la ordenanza votos afirmativos o negativos, es para conocimiento de todos muy válido su punto de vista pero que aclare su voto si es a favor o es en contra para que podamos registrar por favor.

Por ser parte de la comisión de planificación, y una vez revisado analizaremos en esta vez mi voto en contra.

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, Delegado Sr. Tlgo. Abraham Boyotai, **A favor.**

Bueno antes de votar, muy buenos días estimado Prefecto, estimada Viceprefecta, compañeros Consejeros, bueno yo planteo para el próximo año como Cantón Arajuno, necesitamos la vía Toñanpari incluir un puente en el río Nushigua, eso planteo para el próximo año entonces apoyo la moción del compañero Alcalde.

9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial existe 5 votos a favor, y 1 voto en contra.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias estimados Consejeros, al existir una votación mayoritaria se aprueba en primer debate la ordenanza para el próximo año 2025, en este sentido se dispone que a través de Secretaría se envíe a la Comisión de Planificación y Presupuesto, donde pues se elaborara el informe que llegara ya para nosotros para segundo y definitivo debate a esta Cámara Provincial, en este sentido pues le agradezco nuevamente a los Consejeros y se declara terminado este punto del orden del día señor Secretario, algún punto adicional.

La resolución del punto queda de la siguiente manera.

- **RESOLUCIÓN Nro. 189-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CP-GADPPz-2024, efectuada el 30 de octubre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 literales c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización



Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2025; Y, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, EN RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Sr. Flores Meza Segundo German, Ing. Escobar Torres Daniela Paola y Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo por ausencia; y, el voto en contra del Consejero Sr. Santi Vargas Marco Neptali.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Gracias a todos se declara clausurada esta sesión muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 10:04, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Mgs. André Mauricio Granda Garrido Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL